

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 DIC 2019

VISTO Y CONSIDERANDO que la Sra. Vicepresidenta 1° de la Cámara, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, se encuentra fuera del ámbito de la Provincia el día de la fecha.

Que por lo expuesto, quien suscribe, queda a cargo de la Presidencia de la Cámara, a partir del día 3 de Diciembre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día de la fecha, la suscripta Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1941 / 19


Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Vicepresidenta 2°
PODER LEGISLATIVO